

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600062923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito conocer cuántas niñas, niños y adolescentes se encuentran actualmente bajo resguardo y/o tutela de la procuraduría auxiliar de niñas niños y adolescentes de este municipio. Solicito conocer cuántos de éstos NNAs fueron canalizados a centros de asistencia o casas hogar,” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

El Sistema DIF Salamanca hace de su conocimiento que actualmente se tienen 14 niñas, niños y adolescentes a resguardo de la Procuraduría Auxiliar, los mismos que se encuentran bajo el cuidado de Centros de Asistencia Social.

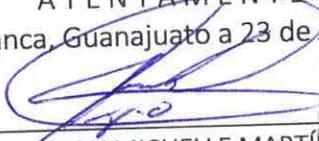
Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III y V del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Así como los artículos 41-3 fracción II, 86 fracción I, 89 y 98-2 de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Guanajuato.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Junio de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

